## El Gobierno estudia recusar a dos magistrados del Constitucional

Pueden tener interés en un recurso del PP para quitar a la presidenta

JULIO M. LÁZARO

El Gobierno, a través del abogado general del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají, estudia la posibilidad de recusar a los magistrados del Tribunal Constitucional Roberto García-Calvo y Jorge Rodríguez-Zapata para que no puedan formar parte del pleno que debe juzgar el recurso de inconstitucionalidad del PP contra la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOTC), según confirmaron fuentes de Justicia.

Fuentes del Ministerio de Justicia consultadas por este periódico aseguraron que el Gobierno se está planteando la recusación de los magistrados del Tribunal Constitucional Roberto García Calvo y Jorge Rodríguez Zapata por la causa del artículo 219.10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, relativa a "tener interés directo o indirecto en el pleito o causa". En este caso, por tener interés en el recurso del Partido Popular contra la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOTC).

El Pleno del Tribunal Constitucional se reúne hoy para resolver las abstenciones de la presidenta, María Emilia Casas, y el vicepresidente Guillermo Jiménez, del recurso del PP contra la LOTC. En su recurso, el PP impugna un inciso del artículo 16.3 de la ley en el que se establece que si el mandato de tres años del presidente y vicepresidente no coincidiera con la renovación del tribunal, sus respectivos mandatos quedarán prorrogados hasta el momento en que dicha renovación se produzca.

Poco después de promulgarse este precepto, los magistrados conservadores García-Calvo y Rodríguez-Zapata dirigieron una carta a la presidenta reclamando su dimisión. En la misiva, ambos expresaban su más "profunda discrepancia" con la prórroga del mandato de Casas, entendían que la presidenta y el vicepresidente estaban "deslegitimados" para permanecer en sus cargos, que la reforma llevaba a una situación "irregular" y que el precepto no ofrecía "cobertura" para prorrogar el mandato.

Las fuentes consultadas en Justicia explicaron que las expresiones contenidas en esa carta podrían ser causa para recusar a García-Calvo y a Rodríguez Zapata. Ambos se negaron a retirar su escrito de un Pleno convocado para estudiarlo y se quedaron solos frente a los otros 10 magistrados, que entendieron que no debían "tomarlo en consideración" a fin de no contaminarse ni "prejuzgar" un posible recurso de inconstitucionalidad que el PP interpuso días después.

Las mismas fuentes precisaron que, de momento, el Gobierno sólo está evaluando la doble recusación de García Calvo y Rodríguez Zapata, puesto que el proceso no se ha puesto en marcha todavía y el Gobierno no ha sido emplazado como parte.

Dicho emplazamiento se producirá a partir del que el Constitucional resuelva el incidente de las abstenciones de Casas y Jiménez y decida si admite a trámite el recurso del PP.

Sin embargo, aún no hay una decisión por parte del Gobierno, que la adoptará a la vista del informe que realice el Abogado General del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají, que representa al Ejecutivo ante el Tribunal Constitucional. Si el emplazamiento al Gobierno se realiza esta semana, es posible que se decida sobre

la recusación en el Consejo de Ministros del próximo viernes, siempre según las citadas fuentes. En principio, la Abogacía del Estado no espera que le notifiquen hasta el miércoles o el jueves las resoluciones que adopte a partir de hoy el Pleno presidido por el magistrado Vicente Conde.

El recurso de inconstitucionalidad contra la LOTC presentado por el PP a finales de julio puede afectar a la correlación de fuerzas en el Tribunal Constitucional, ya que de estimarse las tesis de los populares quedaría anulado el inciso que permite prorrogar el mandato de María Emilia Casas al frente del Constitucional y habría que proceder a la elección de presidente por los magistrados, elección que podría recaer sobre uno de los actuales magistrados conservadores. En caso de empate en las votaciones de un Pleno integrado por seis conservadores, la votación se decide por el voto de calidad del presidente del Tribunal.

El País, 25 de septiembre de 2007